



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 8222/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA  
JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/09/03.-

Terceros Iniciadores: CORSINI EMMA ALICIA.-

DICTAMEN N° 1431/03 .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 16.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
JRS.-

07 OCT 2003



*[Firma manuscrita]*  
Dr. PABLO LUIS LANGRIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa